## Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD)

## Misión y gobernanza

Este documento ha sido elaborado con el objetivo de describir la misión y los mecanismos de gobernanza[[1]](#footnote-1) actuales de la RSCD, teniendo en cuenta las conclusiones de una evaluación externa del trabajo de la red durante los últimos dos años, así como el análisis realizado por el Grupo de facilitación y dirección (GFD) de la RSCD (Enero de 2013 y discusiones y conclusiones de la Reunión General en Slangerup (DK) de abril de 2013).

|  |
| --- |
| **LA RSCD COMO UN PROCESO INCLUSIVO** |

La RSCD fue lanzada tras el Congreso de la CSI en 2006 para responder a la demanda de una cooperación sindical al desarrollo coordinada, mejor y más eficaz. El Congreso de Vancouver (2010) también reafirmó esta demanda, tanto en términos operativos, reforzando la coherencia de las iniciativas sindicales de solidaridad, como en términos políticos, influyendo en los debates políticos pertinentes, representando los puntos de vista sindicales ante las instituciones para el desarrollo internacionales y regionales y reforzando las capacidades de actuación en el ámbito nacional con respecto a las políticas y estrategias de cooperación al desarrollo.

El Congreso instruye a la CSI y a sus organizaciones regionales, trabajando en colaboración con sus asociados en la Agrupación Global Unions y sus afiliadas, a:

1. defender, promover y abogar por este nuevo modelo de desarrollo ante las instituciones nacionales e internacionales;
2. promover una reforma de las instituciones financieras y económicas internacionales, programas de recuperación económica que se centren en estimular la demanda local mediante medidas contra-cíclicas, nuevas formas de tasación internacional, la abolición de los paraísos fiscales, una revisión de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión para asegurarse de que promuevan el desarrollo, y una distribución más justa de la riqueza dentro de cada país y entre los Estados;
3. colaborar, siempre que se respeten el papel y la representatividad de los sindicatos, con otras organizaciones y movimientos de la sociedad civil que compartan nuestros valores, incluyendo grupos de jóvenes y de mujeres, defendiendo la promoción de un nuevo paradigma de desarrollo que incluya un nuevo índice de desarrollo en lugar del PNB, capaz de medir el bienestar social y medioambiental;
4. apoyar iniciativas tendentes a cambiar la asistencia internacional al desarrollo de eficacia de la ayuda a eficacia del desarrollo, y reconocer el trabajo realizado por la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) para lograr una mayor coherencia y mejorar la coordinación de la cooperación sindical al desarrollo;
5. apoyar a las afiliadas respecto a cuestiones relacionadas con la aplicación del nuevo modelo de desarrollo, incluyendo acciones en su lucha por revertir la tendencia hacia la casualización e informalización del trabajo, y para proteger a los trabajadores/as afectados; y
6. reforzar la capacidad de las organizaciones miembros respecto a las cuestiones expuestas en esta Resolución.

La RSCD fue lanzada oficialmente en 2008. Desde entonces, opera como una red abierta e integradora que ha colaborado desde el principio con las organizaciones regionales para garantizar la voz y la presencia necesarias de todos los socios para la cooperación sindical al desarrollo. Las organizaciones solidarias, así como las Federaciones Sindicales Internacionales de manera más gradual, también han participado desde el principio como socios colaboradores e integrantes de la red.

|  |
| --- |
| **MISIÓN DE LA RSCD** |

**Misión de la RSCD**

**Mejorar la “eficacia” de la cooperación sindical al desarrollo** (cooperación y coordinación) por medio de esfuerzos y recursos conjuntos, compartiendo información y prácticas y estimulando la mejora del impacto y los resultados de los esfuerzos de solidaridad dentro del movimiento sindical.

**Garantizando la aportación de las perspectivas sindicales a los debates sobre políticas relacionadas con el desarrollo**,especialmente en lo que concierne a la inclusión del Programa de Trabajo Decente, el Pacto para el Empleo y la apropiación democrática del desarrollo como puntos clave en las estrategias de desarrollo sostenible.

|  |
| --- |
| **MIEMBROS DE LA RSCD** |

* Afiliadas de la CSI activas en el campo del desarrollo
* Organizaciones solidarias (OS)
* Regiones de la CSI, inclusive representantes de afiliadas nacionales
* Federaciones Sindicales Internacionales (inclusive representantes regionales)
* TUAC y CES
* ACTRAV (invitada como observadora).

La pertenencia a la red como miembro debería considerarse voluntaria e inclusiva y basarse en el interés y el compromiso de las organizaciones colaboradoras.

La red, aunque responde a la demanda del Congreso de la CSI, está abierta a todos los miembros de la familia sindical.

La red cuenta con varias líneas de rendición de cuentas (informa al CG de la CSI para los afiliados de la CSI por un lado y otros socios informan a sus propias circunscripciones (FSI, regiones, OS)).

Ver la lista de las organizaciones que participan actualmente en el anexo.

|  |
| --- |
| **GOBERNANZA DE LA RSCD** |

**TOMA DE DECISIONES:**

La labor de la RSCD se basa en el **consenso**, dada su misión, composición y mandato**.**

Toma de decisiones con respecto a los documentos de posición: los documentos de los GT y Task Teams deberían enviarse a toda la RSCD y se debería aplicar el procedimiento para su aprobación.

**ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE GOBERNANZA ACTUALES**

**REUNIONES GENERALES**

Las reuniones de la red cuentan con la participación de todos los miembros de la red y tienen por objeto establecer el programa de trabajo general de la red y tomar las decisiones necesarias en cuanto a la organización del trabajo y la ejecución del plan de trabajo. Las reuniones de la red sirven de “asamblea de planificación” de la RSCD.  
**Mandato**: toma de decisiones y orientación en materia de políticas, centrándose en debates temáticos  
Composición: organizaciones designan participantes “permanentes” indicando posibles suplentes.   
Las regiones pueden designar un máximo de 5 representantes por región (AL, AP, África), inclusive CRPE, MENA.  
**Reuniones**: 2 reuniones de 2/3 días al año.

**GFD (GRUPO DE FACILITACIÓN Y DIRECCIÓN)**

**Mandato**: hacer un seguimiento de las actividades y las cuestiones de dirección (informes); tomar decisiones relativas a la gestión en períodos entre RG; asumir funciones de representación.  
**Tareas:**   
El Grupo de facilitación y dirección (GFD) mejorará la preparación de las reuniones de la RSCD (presidencia de las reuniones) y supervisará el trabajo de la secretaría de la RSCD.  
El GFD garantizará la supervisión y la evaluación adecuadas del trabajo de la RSCD y también diseñará, cuando proceda, mecanismos de evaluación-supervisión e iniciativas de seguimiento.  
El GFD evaluará periódicamente la situación financiera y administrativa de la red.  
El GFD informa a la RSCD.  
**Composición**: El GFD constituirá una estructura de gobernanza ligera e inclusiva compuesta que actúa colectivamente en nombre de las diferentes categorías de membresía. Los diferentes grupos nominarán participantes “permanentes” con indicación de posibles suplentes. Las organizaciones del Sur pueden nominar un máximo de 3 representantes per región (LA, AP, África).   
La secretaría de la RSCD está representada ex oficio en el GFD.  
**Reuniones**: 1 o 2 al año además de las RG consecutivas.

**GRUPOS DE TRABAJO, TASK TEAMS Y GRUPOS DE INTERÉS EN LÍNEA**

Los **GRUPOS DE TRABAJO** se han establecido para ejecutar el plan de trabajo

* Grupo de trabajo sobre políticas de desarrollo e instrumentos de la UE
* Grupo de trabajo sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo sindical.

Las **TASK TEAMS** son creadas con el fin de responder a los desafíos específicos o para asumir determinadas tareas (investigación, experiencia…) y están abiertas a todos los miembros de la RSCD interesados, como complemento de las consultaciones en línea y el trabajo de redacción compartido. Las TT actuales son:

* TT sobre la ONU+2015 y los objetivos de desarrollo sostenible
* TT sobre el sector privado en el desarrollo
* TT sobre las instituciones efectivas
* TT sobre la cooperación sur-sur y triangular
* TT sobre la ambiente favorable de las OSC
* TT sobre la eficacia del desarrollo de las OSC
* TT sobre los enfoques basados en los derechos humanos (HRBA por sus siglas en inglés).

Los **GRUPOS DE INTERÉS EN LÍNEA** tratan temas de interés común para las organizaciones firmantes

* GIL sobre las políticas de CAD/donantes sobre las OSC y apoyo sindical
* GIL sobre la educación para el desarrollo
* GIL sobre el instrumento para la democracia y los derechos humanos.

Las organizaciones deben inscribirse en los diferentes grupos y cuando posible, tomar la iniciativa en el desarrollo del trabajo sobre temas específicos con el apoyo de la secretaría.

**SEMINARIOS**

Seminarios temáticos o de formación pueden ser organizados para aumentar la igualdad de condiciones dentro de las organizaciones sindicales, crear capacidad o estudiar e intercambiar información sobre cuestiones relacionadas con la cooperación sindical al desarrollo y apoyar el trabajo en línea cuando proceda.

**SECRATARÍA DE LA RSCD**

La secretaría de la RSCD, establecida dentro del departamento de Cooperación al Desarrollo y Educación (CDE) de la CSI, actúa como secretaría de la red y apoya el trabajo del GFD.

La secretaría se encargará de:

* Organizar los grupos de trabajo, reuniones de la red y seminarios
* Garantizar el funcionamiento de los instrumentos de comunicación e información de la red (sitio web, boletín de noticias, mapeo e investigación...)
* Asistir en la labor de divulgación a los miembros, afiliadas, plataformas de ONG y otros socios de la RSCD
* Proporcionar apoyo técnico y coordinación para el diseño, desarrollo y gestión de proyectos
* Estrategia e instrumentos para la comunicación y visibilidad de la secretaría
  + Boletín de noticias
  + Es necesario que las estructuras regionales lo distribuyan a las afiliadas nacionales en el continente
  + Publicación de dos páginas sobre cuestiones relacionadas con políticas
  + Base de datos sobre proyectos: tenemos que adoptar enfoques individualizados para hacer un seguimiento
  + Otros instrumentos (nuevos folletos, informe de logros de la RSCD para el público en general, posiblemente un vídeo clip)
  + Sitio web: añadir el calendario de actividades.

La secretaría de DCE/RSCD de la CSI será responsable de la gestión de proyectos de la UE e informará al GFD de su progreso.

==========================

1. Ver los debates de Helsinki en el documento de discusión (mayo de 2010) <http://www.ituc-csi.org/el-futuro-de-la-red-sindical-de?lang=es> e Improving Trade Union Development Cooperation Effectiveness (Mejorar la eficacia de la cooperación sindical al desarrollo) <http://www.ituc-csi.org/discussion-paper-improving-trade> (noviembre de 2010) [↑](#footnote-ref-1)